G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Disposición

Número: DI-2017-38-DGOINFU

Buenos Aires, Miércoles 24 de Mayo de 2017

Referencia: Adjudicacion Remodelación de oficinas de la calle Iguazú 341 (y Los Patos)

VISTO: La Ley N° 123 y su modificatoria N° 452, la Ley N° 5.460 (texto consolidado Ley N° 5.666), la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, los Decretos N° 481/11 y su modificatoria, N° 203/16, Nº 675/2016, el Expediente N° 2017-08185364-MGEYA-DGOIUNFU; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto, se propicia la contratación de la obra menor “Remodelación de oficinas de la calle Iguazú 341 (y Los Patos) para la relocalización de dependencias del GCBA”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por la ley 5.460 (texto consolidado Ley N° 5.666) estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Decreto Nº 363/2015 aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno, siendo dicha estructura orgánica modificada parcialmente por el Decreto N° 675/16, a partir del 1° de enero de 2017;

Que por Decreto Nº 481-GCBA-2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Menores;

Que por Decreto Nº 203-GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que mediante la Disposición N° 24/DGOINFU/2017 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 4 de mayo de 2017 a las 14:00 hs.

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 37/100 ($1.899.099,37.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura Nº 22/2017, se recibió la oferta de la firma: “INSTALECTRO

SA";

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 22/2017 propuso adjudicar la obra "Remodelación de oficinas de la calle Iguazú 341 (y Los Patos) para la relocalización de dependencias del GCBA", a la firma "INSTALECTRO SA" por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 03/100 ($2.201.899,03.-);

Por ello, y de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/16,

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA

DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

DISPONE:

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Privada de Obra Menor Nº 17-SIGAF/17, para la realización de la Obra "Remodelación de oficinas de la calle Iguazú 341 (y Los Patos) para la relocalización de dependencias del GCBA", realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064.

Artículo 2º.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1º de la presente Disposición a la firma "INSTALECTRO SA" por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 03/100 ($2.201.899,03.-)

Artículo 3º.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a la empresa participante, comuníquese a la Subsecretaría de Obras y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.

Digitally signed by Gabriel Rosales
Date: 2017.05.24 12:31:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriel Eduardo Rosales
Director General
D.G. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA (SSOBRAS)
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.24 12:31:42 -03'00'